



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATORIA DE RHCD N° 100/2021 / EX-2021-00154364 UNC-ME#FCM/
CAMARA JORGE AUGUSTO

VISTO:

Que la RHCD N° 100/2021 solicita la renovación de la designación por concurso del Sr. Bioq. CAMARA, JORGE AUGUSTO - Legajo N° 34591, en el cargo de Profesor Asistente - Dedicación Exclusiva en el Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella";

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 2° y es necesaria su corrección;

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Art. 2 de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 100/2021, donde dice: "Sr. Bioq. CAMARA, JORGRE AUGUSTO", debe decir: "Sr. Bioq. CAMARA, JORGE AUGUSTO".

ARTICULO 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

na.

